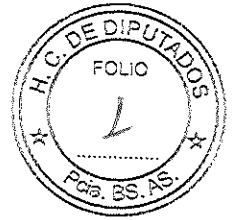




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4266 121-22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para restituir los restos óseos ancestrales al "Sitio Arqueológico Arroyo Seco" de Tres Arroyos que se encuentran actualmente en la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Rosío Antinori
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4266

121 - 22



FUNDAMENTOS

El yacimiento arqueológico "Arroyo seco", de la ciudad de Tres Arroyos, está siendo investigado, desde 1979, por un grupo interdisciplinario de científicos de distintas universidades del país, dirigidos por el doctor Gustavo Politis. En el lugar se han hallado, al menos, 46 esqueletos humanos, con un rango de antigüedad de entre los 8500 y 4500 años. Había entierros individuales, múltiples y de niños, algunos con ajuares (collares, adornos dientes de zorro y pigmentos minerales).

Atentos a la Constitución Nacional que en su artículo 75, inciso 17 señala: "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos", y a la vigencia de la Ley Nacional 25517, que establece: "Los restos mortales de aborígenes que formen parte de los museos y/o colecciones públicas o privadas, cualquiera fuera su característica étnica, deben ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen".

La asociación Encuentro Indígena de Tres Arroyos, inició esta lucha para reparar, restituir y sanar el espacio arqueológico, recogiendo el sentimiento de luchas de los pueblos originarios y con el objetivo de preservar el patrimonio histórico cultural de los pueblos que habitaron el Distrito, dar valor a un territorio ancestral que fue sede de los primeros campamentos y enterratorios y restablecer el equilibrio con la naturaleza respetando los sitios sagrados.

El Estado Provincial debe acompañar este proceso de reparación histórica para con los pueblos indígenas y es por este motivo que le solicito al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para lograr la restitución de los restos óseos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, me acompañen con el presente Proyecto de Declaración.

Rosío Antinori
Diputada Provincial